



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante : WALTER GARCÍA CÁRDENAS
Demandado : CLAUDIA MIXLANY ORTIZ NIÑO
Radicado : 851623184001 – **2021-00014-00**

De conformidad con lo ordenado en audiencia del 09 de julio de 2021, por Secretaría se procedió a verificar al número de teléfono 3105844774 la titularidad del correo co3524392@gmail.com, constatándose el día 27 de octubre de 2021, que en efecto pertenece a la señora Claudia Ortiz Niño.

En consecuencia, no cabe duda de que la notificación realizada el día 15 de abril de 2021 al correo co3524392@gmail.com se surtió en debida forma y por tanto conserva su validez; así las cosas, debe dejarse sin validez la notificación realizada el día 11 de agosto de 2021, pues equivaldría a revivir una etapa procesal ya finiquitada en debida forma.

Así las cosas, corresponde al Despacho citar a las partes a audiencia para el día **miércoles veintinueve (29) de diciembre de la presente anualidad, a las nueve de la mañana (9:00 a.m)**, esto con el fin de continuar con la audiencia abierta el día 09 de julio de 2021. Las partes se entienden citas por estado.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 50.
Publicado el día **2 de noviembre de 2021.**
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df892f697ace36cb696e54362c86a57603c8a4b2657c4c93ac16b957c0a4620a

Documento generado en 29/10/2021 12:11:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**